



Fundada el 30 de abril de 1992
Asunción-Paraguay

Unión Nacional de Educadores. Sindicato Nacional UNE-SN

Afiliada a la CNT - FLATEC - CSA - CSI
Personería Gremial N° 57/97

Asunción, 15 de junio de 2010

Compañeros/as
Presidente/a de Comité de Base UNE-SN
PRESENTE:

En nombre y representación de la Unión Nacional de Educadores Sindicato Nacional (UNE-SN), nos dirigimos a Usted/s, a los efectos de comunicarles que para una mejor organización, en cuanto a la realización de jornadas gremiales y teniendo en cuenta el pedido realizado por la Dirección de Asuntos Gremiales, hemos considerado necesario que se tenga en cuenta los siguientes aspectos a la hora de solicitar Resoluciones de Jornada Sindical:

- Hacer el pedido por nota (las presentaciones pueden hacerse en la sede central de la UNE-SN o vía fax), con una anticipación de 15 (quince) días de la fecha prevista para la realización de la misma.
- Realizar el pedido por tres meses, en caso de que no hayan presentado su calendario de jornada anual, que fue solicitado al inicio del año por la Secretaria de Organización del Comité Ejecutivo Nacional (CEN).
- En los pedidos consignar: Local, Fecha, Departamento, Región, Zona de Supervisión y nominas de instituciones que participaran de la jornada.
- En lo posible no realizar cambio de fecha a última hora y en los casos de que se haga cambio en esa condición, la responsabilidad del desarrollo de la jornada recae sobre los dirigentes de esa Base.
- Evitar solicitar fechas con la intención de realizar puente en vísperas de feriados y/o cursos de capacitación.
- Los pedidos que no reúnan estos requisitos no serán procesados.
- Elevar el informe de las jornadas realizadas conforme al formato facilitado para este menester al comienzo del año.

Solicitamos la comprensión y la cooperación correspondiente, a fin de que podamos mejorar nuestra actividad de carácter organizativo.

Cordialmente,

Lic. Juan Reinaldo Figueredo
Secretario de Organización



Dr. Eladio Benítez Núñez
Secretario General